CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS
AÑO LECTIVO 2027

Apreciados padres de familia y acudientes:

De acuerdo con los objetivos y la filosofía que orientan nuestro quehacer educativo, y reconociendo que una convivencia sana requiere el cumplimiento de los deberes y el ejercicio responsable de los derechos, el Instituto Escalemos Jugando invita a las familias a asumir los siguientes compromisos para el año lectivo 2027:

1. **Responsabilidad en el proceso educativo.** Acompañar la educación de sus hijos dentro y fuera de la Institución, apoyar el cumplimiento de las tareas y trabajos, y fomentar hábitos de estudio y responsabilidad.
2. **Uniformes y materiales.** Proveer al estudiante los uniformes requeridos por el Instituto y los materiales y elementos necesarios para su proceso de aprendizaje.
3. **Participación institucional.** Asistir a las reuniones y citaciones convocadas por la Institución y participar en los eventos y actividades programados, cuando corresponda.
4. **Comunicación respetuosa.** Expresar las inquietudes o inconformidades ante la persona responsable, por los canales institucionales y en términos respetuosos.
5. **Conocimiento, aceptación y cumplimiento del Manual de Convivencia.** Como padre, madre o acudiente, declaro conocer que el Manual de Convivencia del Instituto Escalemos Jugando se encuentra publicado en la página web institucional para consulta de la comunidad educativa. Me comprometo a consultarlo, conocer sus disposiciones y promover su cumplimiento por parte del estudiante a mi cargo, acompañando su proceso formativo, fomentando el respeto hacia docentes, directivos, compañeros y demás integrantes de la comunidad educativa, y contribuyendo a la solución pacífica de los conflictos, conforme a los procedimientos institucionales y la normativa aplicable.
6. **Pago oportuno de pensiones.** Cancelar oportunamente el valor completo de la pensión dentro de los cinco (5) primeros días hábiles de cada mes, durante los diez (10) meses de cobro establecidos para el año lectivo, incluidos junio, julio y noviembre, de acuerdo con las condiciones económicas informadas por la Institución.
7. **Cumplimiento de los horarios de entrada y salida.** Cumplir los horarios establecidos por el Instituto Escalemos Jugando para la entrada y salida de los estudiantes, procurando su recogida puntual. La información pertinente sobre los horarios, los procedimientos y las condiciones aplicables en caso de retraso en la recogida del estudiante se encuentra establecida en el Manual de Convivencia institucional, publicado en la página web del colegio, el cual debe ser consultado y respetado por los padres de familia y acudientes**.**
8.

En constancia, se firma en _____, a los _____ días del mes de _____ de 2027.

Nombre completo del estudiante: _____

Grado al que ingresa en 2027: _____

Nombre completo del padre / acudiente: _____

Cédula: _____ Teléfono: _____

Nombre completo de la madre / acudiente: _____

Cédula: _____ Teléfono: _____

_____ _____

Firma del padre / acudiente Firma de la madre / acudiente